

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00190 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 21/12/2016 Renovación: Caducidad: 31/10/2027
Nombre Comercial: CHECKMATE PUFFER OFM

Titular

SUTERRA EUROPE BIOCONTROL S.L.

Plaza América 2, planta 9ª

46004 Valencia

(Valencia)

ESPAÑA

Fabricante

SUTERRA LLC

20950 NE Talus Place

97701 Bend

(Oregon)

EEUU

Composición

ACETATO DE (Z)-8-DODECEN-1-OL 11,63% + ACETATO DE (E)-8-DODECEN-1-ILO 0,75% + (Z)-8-DODECEN-1-OL 0,12% [AE] P/P

Envases

Dispensador de acero de capacidad de 115,2 g/dispensador; 153,6 g/dispensador; 192 g/dispensador; 230,4 g/dispensador; 268,8 g/dispensador; 307,2 g/dispensador; 345,6 g/dispensador o 384 g/dispensador

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Condic. Especifico
Ciruelo	Polilla oriental, Grapholita molesta	2 - 3 Dif./ha	4	60	Controla polilla del ciruelo (Grapholita funebrana) y Grapholita molesta. Aplicar desde antes del inicio del vuelo de los insectos hasta la primera cosecha.
Endrino	Polilla oriental, Grapholita molesta	2 - 3 Dif./ha	4	60	Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Controla polilla del ciruelo (Grapholita funebrana) y Grapholita molesta. Aplicar desde antes del inicio del vuelo de los insectos hasta la primera cosecha.
Frutales de pepita	Polilla oriental, Grapholita molesta	2 - 3 Dif./ha	4	60	Controla Grapholita molesta y Grapholita funebrana. Aplicar desde antes del inicio del vuelo de los insectos hasta la primera cosecha.
Melocotonero	Polilla oriental, Grapholita molesta	2 - 3 Dif./ha	4	60	Melocotonero y nectarino. Controla Grapholita molesta y Grapholita funebrana. Aplicar desde antes del inicio del vuelo de los insectos hasta la primera cosecha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Ciruelo, Endrino, Frutales de pepita, Melocotonero	NP

Condiciones Generales de Uso

Aplicación por aerosoles que se colocan en el árbol. El producto se aplica manualmente. La sustancia activa se emite automáticamente desde el dispensador al aire con una duración de 160-200 días, cubriendo los periodos de vuelo de las generaciones de Grapholita molesta y Grapholita funebrana. El número de aplicaciones depende del periodo estacional del vuelo del que se quiere proteger, y el tipo de envase elegido. Nunca aplicar más de 144 gramos de ingrediente activo por hectárea al año.



Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.






Mitigación de riesgos en la manipulación

Se recomienda la utilización de guantes y ropa de protección adecuada durante la colocación de los aerosoles siguiendo los consejos de las buenas prácticas agrícolas.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Aerosoles inflamables. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	 GHS02 (llama)  GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H223 -Aerosol inflamable. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H229 -Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas,de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P211 -No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición. P251 -Recipiente a presión: no perforar ni quemar, aun después del uso.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.



Condiciones de almacenamiento

P410+P412 -Proteger de la luz solar. No exponer a una temperatura superior a 50°C/122°F.

